

**Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de
bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el *punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física Daniel Emilio Bañuelos Garrido, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a las resoluciones emitidas los días 3 de julio de 2023, 28 de febrero y 6 de marzo de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con el número: CT-CI/A-20-2023, CT-VT/A-3-2024 y CT-CI/A-5-2024 disponibles en los links <https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2023-08/CT-CI-A-20-2023.pdf>, https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones/documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf y <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf> en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de 6 páginas y es parte integrante de la versión pública del acta de entrega recepción, relacionado con el contrato 70240360, relativo al mantenimiento de cantera en fachada principal, por el periodo del 03 de octubre al 21 de noviembre de 2024 para la Casa de la Cultura Jurídica en Cuernavaca, Morelos, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Dra. Aura Hernández Hernández

Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Cuernavaca



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
Contrato Simplificado No 70240360**

Siendo las 10:00 horas del día 11 de diciembre de 2024, con fundamento en el artículo 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, así como en el **artículo 35 fracción XXIII del Reglamento Orgánico en Materia de Administración**, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del contrato simplificado **No. 70240360**, del "Mantenimiento de cantera en fachada principal de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Teófilo Olea y Leyva" en Cuernavaca, Morelos", se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión: en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Arq. Bernardo Cervantes García, Supervisor asignado de la Dirección General de Infraestructura Física y la Dra. Aura Hernández Hernández, Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Cuernavaca, Morelos y el prestador de servicios Daniel Emilio Bañuelos Garrido.

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios **No. 70240360**, relativo al "Mantenimiento de cantera en fachada principal de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Teófilo Olea y Leyva" en Cuernavaca, Morelos", ubicada en Blvd. Benito Juárez No. 47 y 49, colonia Las Palmas, C.P. 62050, en la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos".

ANTECEDENTES

Con fecha 3 de octubre de 2024, se firmó el contrato simplificado **No. 70240360** de los servicios relativos al "Mantenimiento de cantera en fachada principal de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Teófilo Olea y Leyva" en Cuernavaca, Morelos", con un monto original de contrato de \$180,053.00 (ciento ochenta mil cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$28,808.48 (veintiocho mil ochocientos ocho pesos 48/100 M.N.). Resultando un monto neto de \$208,861.48 (doscientos ocho mil ochocientos sesenta y un pesos 48/100 M.N.).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer un pago para el término y aceptación de los trabajos por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.

Es decir, cubrir si así procede los \$180,053.00 (ciento ochenta mil cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$28,808.48 (veintiocho mil ochocientos ocho pesos 48/100 M.N.). Resultando un monto total de \$208,861.48 (doscientos ocho mil ochocientos sesenta y un pesos 48/100 M.N.) para pagarse en una sola exhibición al cierre administrativo del contrato.

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al "Mantenimiento de cantera en fachada principal de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Teófilo Olea y Leyva" en Cuernavaca, Morelos", 2024.

mWzj20vW1t1dMntZxz1Ny6VjBGe5TeGbnJozvXqjEB0cHt695=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificadorio por la naturaleza de los trabajos. En lo casos de reducción o ampliación de trabajos, los mismo se indicarán en el finiquito.

El plazo de ejecución del "contrato original" fue de 50 (cincuenta) días naturales comprendido del día 3 de octubre de 2024 al día 21 de noviembre de 2024 de acuerdo con los registros y a los plazos de término del contrato.

HECHOS

De conformidad con lo señalado en el artículo 177, párrafo séptimo del citado Acuerdo General de Administración XIV/2019, el prestador de servicios dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación, el pasado 24 de octubre de 2024 y señalando como término el día 31 de octubre de 2024, a fin de que el área técnica se encuentre en condiciones de solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de verificación para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación realice la debida conclusión de los trabajos.

En virtud de las determinaciones tomadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en atención al desarrollo de la emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Dirección General de Infraestructura Física se encuentra atendiendo la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota, con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica, por lo que el mecanismo se detallará a continuación:

En principio constatándose los alcances descritos a continuación:

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
ACA.01	REMOLDEO, PERFILADO Y RESANE EN PIEZAS DE CANTERA Y/O RECINTO DE 0.03 - 0.05 M. DE ESPESOR, CON FISURAS, OQUEDADES Y PÉRDIDA PARCIAL, HASTA 7.42 M. DE ALTURA, A BASE DE POLVO DE CANTERA, CAL Y ACRILATEX EN PROPORCIÓN 1:1:1, LA PASTA SEGUIRÁ LA CONFORMACIÓN DE LA PIEZA SOBRE LA QUE SE APLIQUE EL RESANE RESPETANDO MOLDURAS Y PAÑOS, FINALMENTE SE LIJARÁ LA SUPERFICIE PARA DAR TEXTURA SIMILAR A LA EXISTENTE. CONSIDERAR: PREVIAMENTE LA LIMPIEZA HÚMEDA CON JABÓN NEUTRO NO IÓNICO APLICADO POR ASPERSIÓN Y ENJUAGUE CON AGUA A PRESIÓN NO MAYOR A 57 P.S.I. CON MÁQUINA HIDROLIMPIADORA. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, PROTECCIONES, ANDAMIOS, ESCALERAS, DESALOJO DE ESCOMBRO, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.		
ACA.01.01	MARCO DE PUERTA CON MEDIDAS GENERALES DE 1.92 X 2.55 M. ALTURA, CARA INTERIOR DE 0.15 M. DE ANCHO, UNA CARA FRONTAL DE 0.44 M. DE ANCHO, UNA CARA FRONTAL DE 0.59 M. DE ANCHO Y TRAVESAÑO DE 0.33 M. DE ALTURA, RODAPIÉ DE 1.34 ML., EN PARTE SUPERIOR MOLDURA PECHO DE PALOMA DE 1.88 LARGO X 0.33 ALTURA X 0.26 M. PROFUNDIDAD	PZA	1.00

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al "Mantenimiento de cantera en fachada principal de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Teófilo Olea y Leyva" en Cuernavaca, Morelos", 2024.

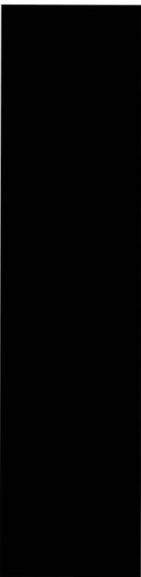
mnp@scjn.gob.mx | Tel: 01 771 123 45 67 | Calle de la Constitución No. 100, Cuernavaca, Morelos, México



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACA.01.02	TABLERO SUPERIOR CON MEDIDAS GENERALES DE 1.92 LARGO X 4.80 ALTURA X 0.03 M. ESPESOR, ROSETÓN DE 0.60 ANCHO X 0.80 M. ALTURA CON MOSAICO INTERIOR	PZA	1.00
ACA.01.03	MARCO DE VENTANA CON MEDIDAS GENERALES DE 1.86 X 1.60 M. ALTURA, CARA INTERIOR DE 0.19 M. DE ANCHO, CARAS FRONTALES DE 0.33 M. DE ANCHO Y TRAVESAÑO DE 0.30 M. DE ALTURA, MOLDURA INFERIOR PECHO DE PALOMA DE 1.98 LARGO X 0.10 ALTURA X 0.10 M. PROFUNDIDAD Y CORNISA PECHO DE PALOMA DE 2.08 LARGO X 0.23 ALTURA X 0.26 M. PROFUNDIDAD	PZA	2.00
ACA.01.04	MARCO DE PUERTA CON MEDIDAS GENERALES DE 3.46 X 2.63 M. ALTURA, CARA INTERIOR DE 0.19 M. ANCHO, CARAS FRONTALES DE 0.33 M. DE ANCHO Y TRAVESAÑO DE 0.33 M. DE ALTURA, RODAPIÉ DE 1.36 ML.	PZA	2.00
ACA.01.05	MARCO DE VENTANA CON MEDIDAS GENERALES DE 3.14 X 3.90 M. ALTURA, CARA INTERIOR DE 0.19 M. DE ANCHO, CARAS FRONTALES DE 0.45 M. DE ANCHO Y TRAVESAÑO DE 0.33 M. DE ALTURA, MOLDURA INFERIOR PECHO DE PALOMA DE 3.24 LARGO X 0.16 ALTURA X 0.44 M. PROFUNDIDAD, RODAPIÉ DE 3.14 ML. Y CORNISA PECHO DE PALOMA DE 3.54 LARGO X 0.23 ALTURA X 0.26 M. PROFUNDIDAD	PZA	1.00
ACA.01.06	MARCO DE PUERTA CON MEDIDAS GENERALES DE 3.38 X 3.18 M. ALTURA, CARA INTERIOR DE 0.30 M. ANCHO, CARAS FRONTALES DE 0.15 M. DE ANCHO, PARTE SUPERIOR EN FORMA DE ARCO DE MEDIO PUNTO DE 0.43 M. DE ALTURA, DOS COLUMNAS INTERMEDIAS DE 0.40 X 0.05 M. DE PROFUNDIDAD CON MOLDURA INTERMEDIA DE PECHO DE PALOMA, CARAS EXTERIORES DE 0.30 X 0.08 M. DE PROFUNDIDAD, RODAPIÉ DE 2.26 ML., EN PARTE SUPERIOR MOLDURA PECHO DE PALOMA DE 3.68 LARGO X 0.23 ALTURA X 0.35 M. PROFUNDIDAD	PZA	1.00
ACA.01.07	TABLERO SUPERIOR CON MEDIDAS GENERALES DE 3.42 LARGO X 3.55 ALTURA X 0.03 M. ESPESOR, REMATE SUPERIOR INTERMEDIO CON FORMA DE ARCO DE MEDIO PUNTO Y ROSETÓN DE 0.60 ANCHO X 0.80 M. ALTURA CON MOSAICO INTERIOR, DOS COLUMNAS INTERMEDIAS DE 0.40 X 4.36 DE ALTURA X 0.05 M. DE PROFUNDIDAD, DOS SECCIONES DE COLUMNAS EXTERNAS DE 0.40 X 0.81 DE ALTURA X 0.15 M. DE PROFUNDIDAD	PZA	1.00



mWz9p00mW7H1aM7aZx7N7y6VJ8G65TeG6N7z7v7q7E7B7o7H7695=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACA.01.08	MARCO DE VENTANA DOBLE CON MEDIDAS GENERALES DE 2.46 X 1.65 M. ALTURA, PARTE SUPERIOR EN FORMA DE DOS ARCOS DE MEDIO PUNTO CON MARCO CENTRAL, CARA INTERIOR DE 0.15 M. DE ANCHO, CARAS FRONTALES, MARCO CENTRAL Y ARCOS DE 0.22 M. DE ANCHO, MOLDURA INFERIOR PECHO DE PALOMA DE 2.66 LARGO X 0.10 ALTURA X 0.20 M. PROFUNDIDAD, PARTE INFERIOR CON ORNAMENTO DE 2.46 X 0.40 ALTURA Y 0.03 M. ESPESOR	PZA	1.00
ACA.01.09	COLUMNA CON MEDIDAS GENERALES DE 0.60 X 5.80 ALTURA Y 0.03 M. ESPESOR, RODAPIÉ DE 0.80 ML.	PZA	1.00
ACA.01.10	MARCO DE PUERTA CON MEDIDAS GENERALES DE 1.43 X 1.90 M. ALTURA, CARA INTERIOR DE 0.19 M. ANCHO, CARAS FRONTALES DE 0.28 M. DE ANCHO Y TRAVESAÑO DE 0.28 M. DE ALTURA.	PZA	1.00
ACA.01.11	COLUMNA DE 0.28 X 2.48 M. ALTURA Y 0.03 M. ESPESOR.	PZA	1.00
ACA.01.12	MOLDURA PECHO DE PALOMA DE 10.09 LARGO X 0.23 ALTURA X 0.26 M. PROFUNDIDAD.	PZA	1.00
ACA.01.13	CORNISA PECHO DE PALOMA DE 24.85 LARGO X 0.18 ALTURA X 0.10 M. PROFUNDIDAD.	PZA	1.00
ACA.01.14	RODAPIÉ 7.83 ML.	PZA	1.00
ACA.02	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINIL ACRÍLICA EN RODAPIÉ CON RODILLO Y BROCHA HASTA UNA ALTURA DE 0.64 M, MARCA COMEX LÍNEA VINIMEX 3 EN 1, A DOS MANOS MÍNIMO Y HASTA CUBRIR PERFECTAMENTE LA SUPERFICIE, EN COLORES EXISTENTES. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, RESANADO DE FISURAS Y DESPOSTILLADURAS, MOVIMIENTO DE MOBILIARIO O DE CUALQUIER OBJETO QUE ESTORBE, PROTECCIONES, ANDAMIOS, ESCALERAS, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	ML	15.81

El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte del apoyo técnico de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un "Listado de Verificación", que auxilió a integrar el administrador del contrato, a fin de que se apreciara el resultado de los alcances incluidos dentro del contrato original y demás documentos que lo conforman, y así se constate el cumplimiento contractual.

m1wRaj2001W1t1aM1z1x1y1v1B1G151Te1G1n1J1z1v1q1E1B1d1t1E191s1=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

El prestador de servicios hace entrega de la estimación, carátula de estimación, resumen de partidas e informe por escrito con soporte fotográfico.

No habiendo más que asentar se cierra la presente acta entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quienes participan, manifestando su conformidad en el contenido de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas que presenten los trabajos motivo de este contrato, así como el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u observaciones que surjan de una futura revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo las 11:00 horas del día 11 de diciembre de 2024.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
"MINISTRO TEÓFILO OLEA Y LEYVA"
EN CUERNAVACA, MORELOS**

**Dra. Aura Hernández Hernández
Directora**

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

**Arq. Bernardo Cervantes García
Supervisor**

**POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS
DANIEL EMILIO BAÑUELOS GARRIDO**



Arq. Daniel Emilio Bañuelos Garrido

mWz9j200m1Wt1aMnTazxNy6vBGG65TeGbnJozvAqEB0eH695=

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al "Mantenimiento de cantera en fachada principal de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Teófilo Olea y Leyva" en Cuernavaca, Morelos", 2024.